

Requisitos Préstamos

Requisitos Préstamo Personal

1. Llenar la documentación respectiva.
2. Estar solvente con el Colegio Médico.
3. (2) avales y constancia de trabajo.
4. Si el medico depende de clínica particular (privada) presentar estados financieros actualizados certificados por un contador colegiado, y declaración del impuesto.
5. Se aceptan avales que trabajen en empresa privada y que tengan 1 año mínimo de laborar en la empresa.
6. No se aceptan avales mayores de 59 años.
7. Un mismo medico puede servir de aval en un máximo de (2) préstamos.

Requisitos Préstamo de Estudio

1. Llenar los documentos respectivos.
2. Estar solvente con el Colegio Médico.
3. Constancia de aceptación de la institución donde realizará estudios.
4. Partida de nacimiento y los demás requisitos son similares a los préstamos personales.

Requisitos Préstamo de Vehículo (Nuevo)

1. Llenar solicitud con todos los datos.
2. Estar solvente en el Colegio Médico.
3. Constancia de trabajo actualizada.
4. Factura Proforma.
5. Se prestará el 80% del valor del vehículo.

Requisitos Préstamos Hipotecarios

1. Constancia de trabajo o estados financieros recientes certificados por un perito colegiado, adjuntar Declaración del Impuesto.
2. Deberá presentar original de certificación de liberación de gravamen.
3. Presentar comprobantes de pago de bienes inmuebles.
4. Presentar original y copia de escritura como garantía en primer hipoteca.
5. Se prestará el 90% del avalúo en zona urbana de la propiedad hasta un máximo de L.4,000.000.00 , para las zona rural del país se prestará el 70% del valor del avalúo.
6. La cuota a pagar por el préstamo otorgado, no deberá ser mayor al 30% de sus ingresos netos.
- 7.- Para poder solicitar un nuevo préstamo hipotecario se deberá cancelar el 20% del préstamo anterior.

Nota: *Si hace pagos en el sistema bancario, conserve los recibos de soporte.
Si la tasa de interés en la Banca Nacional tiende a subir también se incrementa en los préstamos del

Mayor Information

Oficinas del Colegio Médico de Honduras

Tel: 9612 0771,9445-7042 /2269 1834 al 39
Ext 115, 116, 117 y 108
Apartado Postal 810
Tegucigalpa, MDC.



SECRETARIA DE FINANZAS

FONDO DE AUXILIO MUTUO

Préstamos: Personal Automático Estudio Hipotecarios Vehículo Compra de Deuda

Dra. Zoila Suyapa Prudot
Secretaria de Finanzas

Préstamos Personales

Antigüedad	Monto	Plazo	Sueldo Base Neto	Cuota Más Seguro
3-11 meses	L. 100,000.00	48 meses	9,300.00	2,640.34
1-3 años	L. 150,000.00	48 meses	14,000.00	3,960.51
4 años	L. 200,000.00	60 meses	15,800.00	4,458.78
5 años	L. 300,000.00	60 meses	23,800.00	6,688.17
6 años	L. 400,000.00	72 meses	28,000.00	7,831.59
7 años	L. 500,000.00	72 meses	35,000.00	9,789.48
8 años	L. 600,000.00	72 meses	42,000.00	11,747.38
9 años	L. 700,000.00	72 meses	49,000.00	13,705.48
10 años o más.	L. 800,000.00	72 meses	56,000.00	15,663.18

Tasa actual 10.5% hasta 6 años máximo

Préstamos Automáticos

3 meses- 3 años	150,000.00	36 meses	L. 4,875.37
4-5 años	250,000.00	36 meses	L. 8,125.61
6-7 años	350,000.00	48 meses	L. 8,961.18
8-9 años	400,000.00	48 meses	L. 10,241.35
10 años o mas	600,000.00	60 meses	L. 12,896.34

Tasa actual 10.5% ,

Préstamo Automático es para médicos que tienen plaza permanente con SESAL, UNAH, IHSS, Hospital María y otros.

Requisitos

No necesita avales

Constancia de empleo con deducciones

Llenar papelería

Buen record de pago por lo menos en los

Últimos doce (12) meses

Podrá solicitar un nuevo préstamo cancelando el 20% del préstamo anterior., excluyendo el préstamo de estudio.

PRESTAMO DE ESTUDIO

Monto máximo de L.500,000.00 al 10.5% anual, el tiempo de pago depende del tiempo de especialización.

PRESTAMO DE VEHICULO

Solo Vehiculo Nuevo (Monto Máximo)

L.800,000.00 al 10.5% en 6 años

PRESTAMO PARA LA COMPRA DE DEUDA

Monto máximo de Lps. 500,000.00

100,000.00	48 meses	2,560.34
200,000.00	48 meses	5,120.68
300,000.00	72 meses	5,633.69
400,000.00	72 meses	7,511.59
500,000.00	72 meses	9,389.48

Los requisitos son los mismos de los préstamos personales, más constancias de saldo de las deudas a cancelar.

Préstamos Hipotecarios

Tasa 8.00% Plazo 8 años

Monto	Cuota Mensual
500,000.00	7,068.34
1,000,000.00	14,136.68
2,000,000.00	28,273.36
3,000,000.00	42,410.04
4,000,000.00	56,546.72

Tasa 8.5% Plazo 10 años

Monto	Cuota Mensual
500,000.00	6,199.28
1,000,000.00	12,398.57
2,000,000.00	24,797.14
3,000,000.00	37,195.71
4,000,000.00	49,594.28

Tasa 9.00% a 12 años

Monto	Cuota Mensual
500,000.00	5,690.15
1,000,000.00	11,380.31
2,000,000.00	22,760.61
3,000,000.00	34,140.92
4,000,000.00	45,521.23

Tasa 9.5% Plazo 14 años

Monto	Cuota Mensual
500,000.00	5,391.84
1,000,000.00	10,783.68
2,000,000.00	21,567.36
3,000,000.00	32,351.04
4,000,000.00	43,134.72

Tasa 10.00 % Plazo de 15 a 20 años

Monto	Cuota Mensual 15 años	Cuota Mensual 20 años
500,000.00	5,373.03	4,825.11
1,000,000.00	10,746.05	9,650.22
2,000,000.00	21,492.10	19,300.43
3,000,000.00	32,238.15	28,950.65
4,000,000.00	42,984.20	38,600.87